



## ANEXO II

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con  
con DNI \_\_\_\_\_ me opongo a la consulta de datos de discapacidad y de familia  
numerosa por los siguientes motivos:

---

---

---

De no aportar los documentos exigidos para la tramitación del procedimiento, se le informa de que su oposición será rechazada procediendo de oficio a recabar los datos referidos y continuando el procedimiento de acuerdo con lo establecido en los artículos 28.1 y 75 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

La Universidad de Murcia, en aplicación de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recabará directamente, en su caso, los datos de discapacidad y familia numerosa necesarios para la tramitación del procedimiento, ya sea de la propia Universidad o mediante consulta electrónica a la Administración competente. En aplicación del principio de transparencia podrá consultar en el siguiente enlace de la Sede Electrónica de la Universidad de Murcia: <https://sede.um.es/sede/tramites/consultaTramites.seam>, qué datos deberá aportar usted, qué datos se obtendrán de la propia Universidad y qué datos serán recabados directamente por la Universidad de Murcia de otras administraciones.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación ante la Secretaría General de la Universidad mediante solicitud presentada en el Registro Electrónico de esta Universidad <https://sede.um.es/registro2/PR-SG-002> o en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro (Edificio Rector Soler, Campus de Espinardo).

Murcia, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

